

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Selma Patricia Roldan Tirado
Directora Regional Antioquia

Luz Stella Gonzalez Mora
Coordinadora Centro Zonal Oriente Medio

Municipio de Granada, 25 de Junio 2019.



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Oriente Medio – Contexto
6. Primera Infancia
7. Acto cultural niños y niñas del CDI “Fuentecitas del saber”
8. Niñez y Adolescencia
9. Familia Y Comunidades
10. Nutrición
11. Protección
12. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
13. (Temática Consulta Previa)
14. Compromisos adquiridos
15. Canales y medios para atención a la ciudadanía
16. Línea anticorrupción y página web
17. Evaluación de la Mesa Pública
18. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



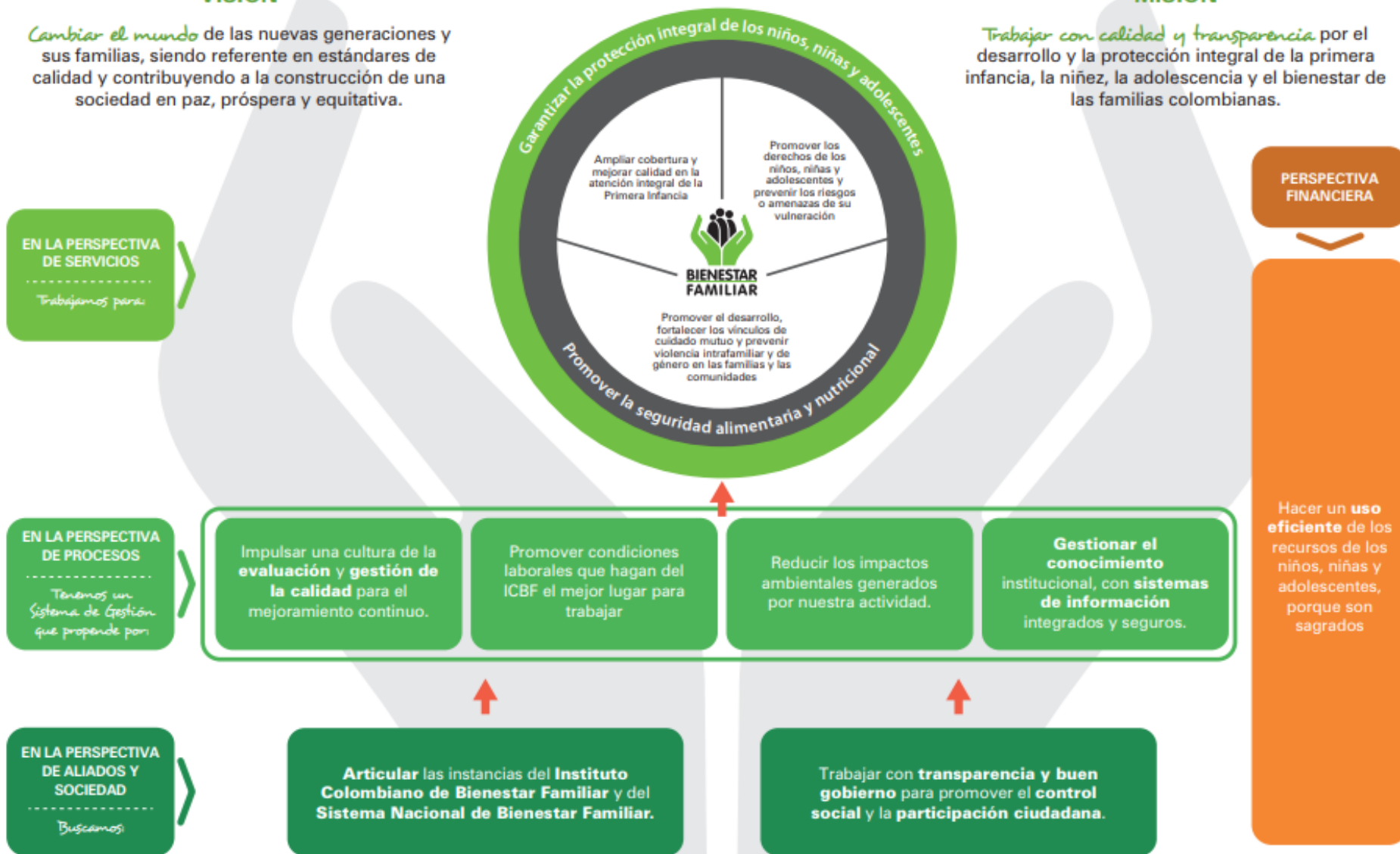
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS

Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamos:

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



BIENESTAR FAMILIAR

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO



Municipios de influencia

Santuario, Cocorná, Granada, San Carlos, San Luis, San Rafael, San Francisco.

Funcionarios	Dic - 2018	junio - 2019
Personal de Planta	11	13
Contratistas	5	8
Vacantes	0	4

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	10029	18062	28091
Población Sisbén	6926	23974	30900



CONTEXTO CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO

- Dinámica política tradicional, aunque con nuevos movimientos políticos comunitarios
Hubo control por los grupos armados.

Político



- Zona en embalses y bosques, con centrales hidroeléctricas
combinación de agricultura

Económico



- Comunidades víctimas del conflicto armado pero empoderada para la reconstrucción social.

Social



- Zona con alto recurso natural e hídrico, biodiversa

Ambiental



- El empoderamiento ha permitido a las comunidades trabajar desde diferentes contextos culturales permitiendo la resignificación de la historia a través del arte.

Cultural



CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	295	8108	9457	\$ 13.477.969.226
CONSOLIDADO	288	8024	9473	\$12.558.563.099
%	98,%	98%	100%	93%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	288	5266	5876	\$ 11.167.381.008
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	243	4535	4554	\$3.564.071.643
%	84%	86%	77%	31%



PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	182	4578	5320	\$ 12.023.658.483
CONSOLIDADO ATENCIÓN	181	4504	5246	\$11.267.133.454
%	99%	98%	98%	93%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	181	4575	4575	\$ 9.806.450.609
EJECUCIÓN ABRIL	171	4383	4383	\$ 3.337.176.698
%	94%	95%	95%	34%

PRIMERA INFANCIA MUNICIPIO DE GRANADA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUAN	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	155	155	\$ 365.442.685
COLOMBIA AVANZA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR INTEGRAL	3	59	59	\$ 137.908.193
ASUINFANCIA	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	4	56	112	\$ 96.264.520
IMAGINA TU MUNDO	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	5	65	65	\$ 110.751.000
	TOTAL	13	332	332	\$710.366.398



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	1931	1902	1931	98.5%	98.5%	Adecuado



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- ❖ Calidad en el servicio que se presta en la primera infancia.
- ❖ Acompañamiento permanente a los operadores.

Retos:

- ❖ Sostener y mejorar la calidad del servicio en beneficio de los niños y niñas en la primera infancia.
- ❖ Ampliar la cobertura de atención a la primera infancia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	8	148	148	\$90.356.924
CONSOLIDADO ATENCIÓN	8	148	148	\$63.811.751
%	100%	100%	100%	70%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	250	250	\$63.811.751



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- ❖ El trabajo preventivo que se realiza desde las temáticas de los programas.
- ❖ La vinculación de las familias para el trabajo con niñez y adolescencia.

Retos:

- ❖ Ampliar cobertura de los programas contemplados de niñez y adolescencia para los diferentes municipios de la zona.
- ❖ Variedad de programas de niñez y adolescencia para los municipios adscritos al centro zonal Oriente Medio.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	298	780	\$255.308.765
CONSOLIDADO ATENCIÓN	300	853	\$223.875.030
%	100%	109%	87%

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	240	720	\$225.765.360
El programa inició en mayo.	En proceso de focalización	En proceso de focalización	\$
%			



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

❖ Logros:

- ❖ Acompañamiento a las familias en temas de la vida cotidiana.

Retos:

- ❖ Lograr que las familias asuman la responsabilidad del cuidado de los hijos



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

AÑO 2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL DE AAVN	128	4629	5403	\$240,749,262
CONSOLIDADO ATENCIÓN	128	4629	5403	\$240,749,262
%	100	100	100	100

AÑO 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	120	4661	4689	\$6,986,473,119



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
MUNICIPIO DE GRANADA(1016)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS PARA ADULTO MAYORES	1	21	21	\$1,070,660
MUNICIPIO DE SAN CARLOS (1064)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS PARA PAE	1	2000	2000	\$14,602,776
MUNICIPIO DE SAN CARLOS (1065)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS PARA ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	2	769	769	\$39,206,565
APHB LA JUDEA (1100 Y 0967)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APORTE	19	254	254	\$15,079,840
ASUINFANCIA (1061-977-0248-0963)	(ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	19	395	395	\$26,084,474



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
COOMULSAP (1227-1016-0205-0967)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APOORTE	15	395	395	\$25,542,782
CORPORACION ABRAZAR (1053-0889)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APOORTE	15	210	210	\$16,666,661
COREDI (1243-1242-0228-0273)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APOORTE	12	930	930	\$41,987,789
CORPORACION IMAGINA TU MUNDO (1024-0921)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APOORTE	38	461	461	\$23,468,088
FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA LAS AMERICAS(1230-0270)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONTRATOS DE APOORTE	6	660	660	\$33,798,708



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA(GOBERNACION-Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud) (No.896)	ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APORTE	6 Municipios	1148	1148	\$50,689,493



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NUTRICIÓN

Logros:

- ❖ Ha mejorado el indicador de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años.

Retos:

- ❖ Disminuir la tasa de sobrepeso y obesidad en los niños y niñas en primera infancia.
- ❖ Exigir a las EAS, un mejor acompañamiento nutricional a los profesionales de salud y nutrición para la toma de medidas antropométricas



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	101	194	319	\$1.108.645.047
CONSOLIDADO ATENCIÓN	95	182	336	\$1.003.742.864
%	94%	94%	105%	90%

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	107	201	331	\$1.063.011.914
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	66	152	171	\$226.894.945
%	61%	75%	51%	21%



PROTECCIÓN MUNICIPIO DE GRANADA

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	8	8	8	\$ 34.175.040
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	4	4	4	\$ 15.370.570



PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	4%	4	4	100%	100%	Óptimo
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	36	36	100%	100%	Óptimo
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	1	2	50%	50%	Crítico
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019
Peticiones	707	Solicitud de Restablecimiento de derechos: Abuso sexual/Violencia Sexual, Maltrato Físico, Maltrato por Negligencia, Consumo de SPA	Abuso sexual-53 Maltrato físico-34 Negligencia-52 consumo de SPA-40	21
		Tramite Extraprocesal : Conciliables Custodia, Cuota Alimentaria y Visitas	Conciliables-130.	Tramite extraprocesal 24
		Derechos de Petición: Diligencias Administrativas, Proceso de Restablecimiento de Derechos.	Diligencias administrativas 60. PARD- 21	Diligencias administrativas 12
Quejas	1	Demora en la atención	1	0
Reclamos	16	Incumplimiento de Obligaciones	4	0
		CDI	5	1
		HCBF	5	3
Denuncias	58	Maltrato Físico	18	12
		Maltrato por Negligencia	25	4

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- ❖ Se ha dado respuesta oportuna frente a las P,Q,R,SY D, que llegan al Centro Zonal Oriente medio, con fin de dar trazabilidad a las peticiones de los usuarios.

Retos:

- ❖ Continuar dando respuesta clara y oportuna frente a las diferentes P,Q,R,SY D que se presentan en el centro zonal Oriente Medio.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD VIOLENCIA SEXUAL

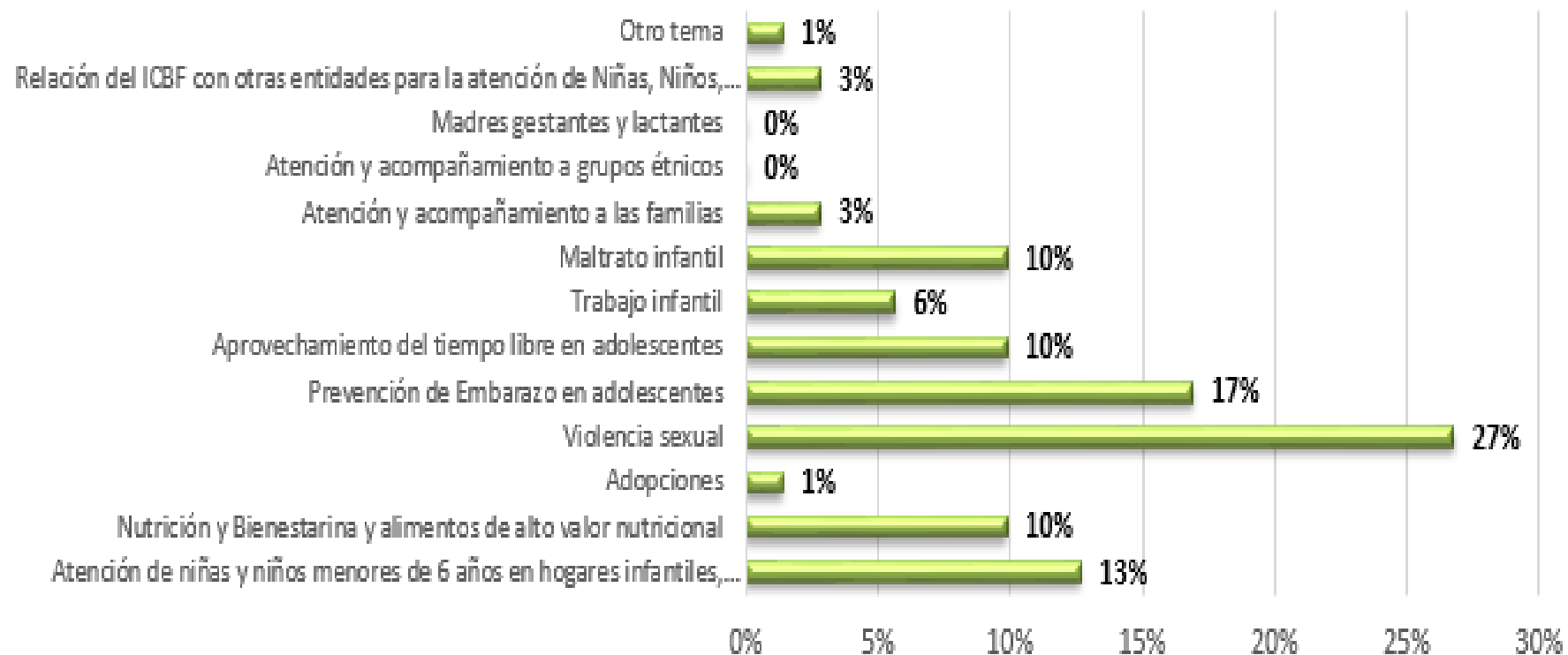
Tema consulta previa	Frecuencia	%
Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo	9	13%
Nutrición y Bienestarina y alimentos de alto valor nutricional	7	10%
Adopciones	1	1%
Violencia sexual	19	27%
Prevención de Embarazo en adolescentes	12	17%
Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes	7	10%
Trabajo infantil	4	6%
Maltrato infantil	7	10%
Atención y acompañamiento a las familias	2	3%
Atención y acompañamiento a grupos étnicos	0	0%
Madres gestantes y lactantes	0	0%
Relación del ICBF con otras entidades para la atención de Niñas, Niños, Adolescentes y	2	3%
Otro tema	1	1%



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD VIOLENCIA SEXUAL

Temas consulta previa - Regional Antioquia / CZ Oriente Medio



MARCO CONCEPTUAL - VIOLENCIA SEXUAL

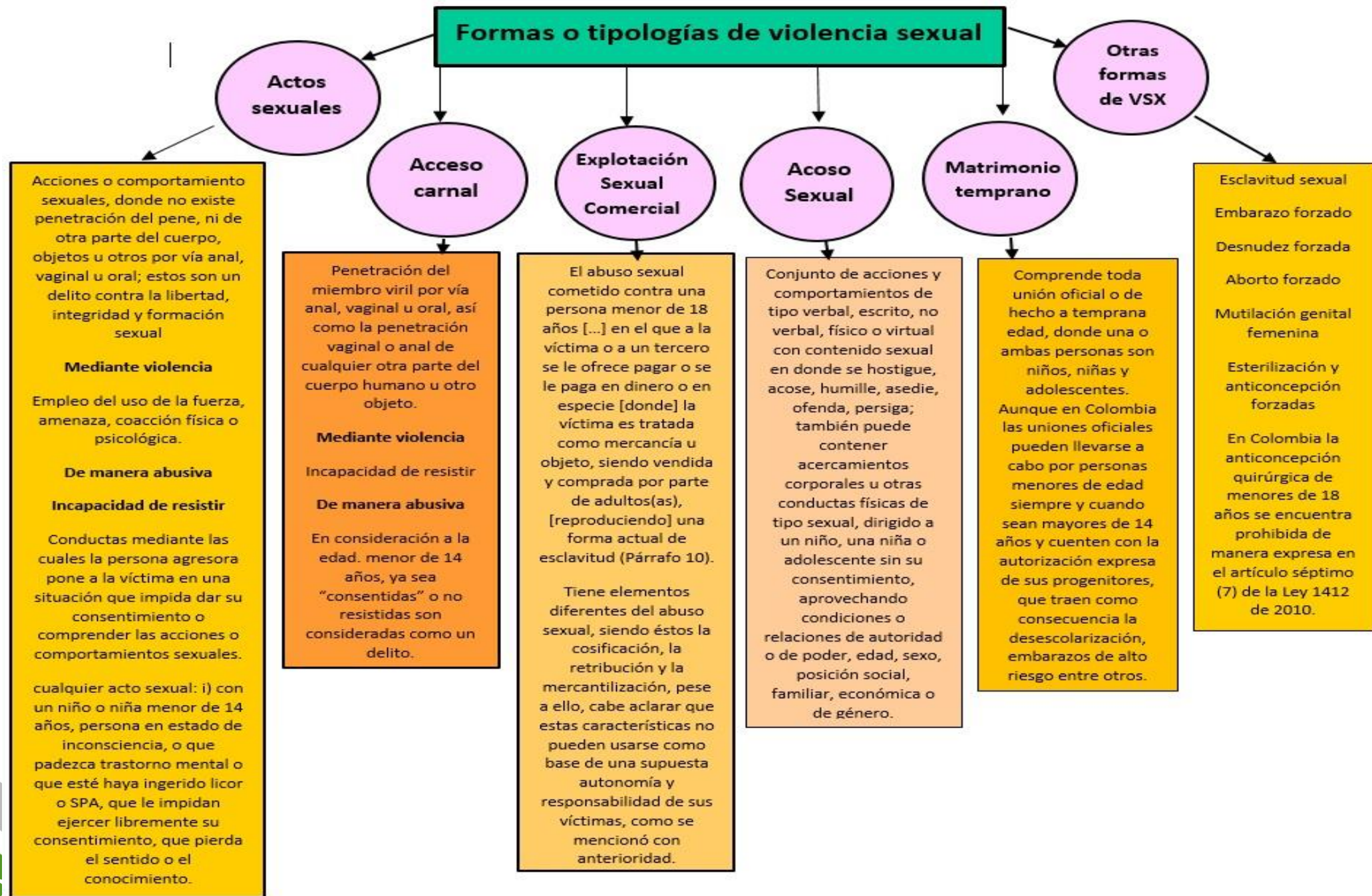
El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en su Artículo 18, referente al Derecho a la integridad personal, establece que los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comporta una grave violación a los derechos humanos, atentando contra los derechos a la vida, la libertad, la dignidad, la integridad, la igualdad, la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos.

Esta se ejerce a través de acciones y comportamientos que tienen como objetivo lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad (Fiscalía General de la Nación, 2016) mediante el uso de la fuerza, el miedo, la manipulación, la intimidación y el engaño, entre otras formas de coacción, de las que se vale quien violenta sexualmente.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



RUTA DE ATENCIÓN INTERSECTORIAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL



Granada Antioquia

La ruta inicia donde se recibe el caso



1
Instituciones que identifican casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual

- *Núcleo familiar
- *Comunidad en General
- *Comisaría de Familia
- *Instituciones educativas
- *Hospital
- *Inspección de Policía
- *Personería Municipal



2
Instituciones que reciben denuncias

- *POLICIA NACIONAL
- *Comisaría de familia
- *Fiscalía



3
Instituciones que ofrecen Medidas de protección y restablecen derechos

- *Fiscalía
- *Comisaría de Familia
- *Policía
- *Personería municipal, quien protege los derechos de las víctimas



4
Entidades de atención
Salud y Psicológica

- *Hospitales, centros de salud y EPS
- *Dirección Local de Salud



5
Organismos de Control

PERSONERÍA MUNICIPAL
Vela por el ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
Hace vigilancia y control a instituciones y funcionarios que prestan servicios de atención

Qué debes hacer en caso de que seas víctima de violencia intrafamiliar o sexual



1
Busca orientación y protección
(La atención en salud es prioritaria en el proceso administrativo y penal)



2
Denuncia cualquier tipo de violencia

- *Violencia psicológica
- *Violencia Física
- *Violencia Sexual
- *Violencia Económica



3
Pruebas de violencia sexual
(Antes de 72 horas)
(La víctima no se debe bañar)

Pruebas de violencia física
(Antes de 30 días)
Llevar las prendas de la víctima



4
Solicita vigilancia y control

En caso de falta de atención de los funcionarios de las entidades, puedes interponer queja ante la personería municipal solicitando vigilancia y control de la denuncia



Líneas de atención

Ante la presencia de cualquier forma de violencia recuerda informar y acudir oportunamente a cualquiera de estas instituciones, mañana podrá ser tarde

HOSPITAL PADRE CLEMENTE
832 0102
832 0742

POLICIA NACIONAL
LINEA NACIONAL 155
314 753 7466
832 0407

PERSONERÍA MUNICIPAL
312 295 8260

COMISARÍA DE FAMILIA
832 0549 EXT 109
350 245 6227

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
312 233 6942



BIENESTAR FAMILIAR

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

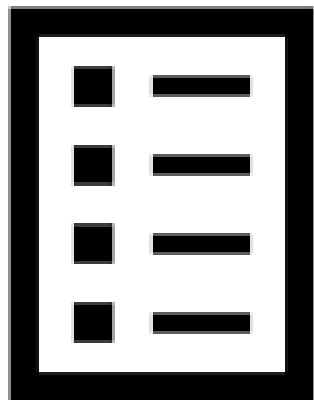
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



**BIENESTAR
FAMILIAR**